Cámara de Comercio de Cali – Fundación AlvarAlice – El País
Casa Editorial El Tiempo – Fundación Corona – Cámara de Comercio de Bogotá

ESCUCHANDO A LOS EXPERTOS
"PROYECTOS DE CORPOCERROS, PARA LADERA OCCIDENTAL DE CALI"

Por: Víctor Raúl Martínez

Santiago de Cali, Septiembre de 2011

Iniciativa para evaluar los cambios en la calidad de vida de Cali
Calle 4 # 25-47, Oficina 204. Teléfono: 5545269
www.calicomovamos.org.co
calicomovamos1@yahoo.com

ESCUCHANDO A LOS EXPERTOS
"PROYECTOS DE CORPOCERROS, PARA LADERA OCCIDENTAL DE CALI"

Por: Víctor Raúl Martínez Astudillo
Arquitecto ambientalista

Arquitecto con más de 30 años de experiencia laboral en entidades como la CVC, Servivienda, Control Físico del Municipio de Cali y la Contraloría Departamental del Valle, que también ha sido partícipe de una activa labor cívica empresarial al ser integrante, líder y/o promotor de instancias como Sociedad Colombiana de Arquitectos, Sociedad de Mejoras Públicas, Corporaciones Fondo Mi Río Cauca, Conga del Pacífico y es Fundador y miembro activo de la **CORPORACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS CERROS DE CRISTALES, TRES CRUCES Y ZONA DE INFLUENCIA, CORPOCERROS,** entidad desde la cual en asocio con sus demás integrantes ha venido planteando un conjunto de reflexiones y propuestas sobre el tema de vivienda y ordenamiento territorial con énfasis en la zona de ladera de Cali, **las cuales canalizamos a través de nuestra sección Escuchando a los Expertos. Los invitamos a analizar esta mirada que sobre el tema de vivienda y zona de ladera nos remitió el experto en mención.**

INTRODUCCIÓN

El territorio del Municipio de Cali lo componen 56.000 hectáreas de las cuales "solo" 12.000, el 20%, son urbanas-citadinas. El resto es área rural, que de 15 corregimientos 13 son en la montaña, que va desde la cumbre en la cordillera occidental a 4.000 metros de altura sobre el nivel del mar en el Parque Natural los Farallones de Cali, hasta el perímetro urbano en los cerros tutelares a 1.200 metros sobre el nivel del mar (msnm). Y entre Dagua al norte, Jamundí al sur y por el occidente Buenaventura, que es parte de la ecoregión del suroccidente colombiano.

Por tanto, Cali, la tercera ciudad más habitada de Colombia, 2 millones y medio de seres, paradójicamente es un Municipio rural con el 70% de su área en la montaña, con influencia del mar Pacífico Biogeográfico de las corrientes fría de Humboldt y cálida del Niño, del encuentro de las placas tectónicas Nazca, Caribe y Suramérica, al valle andino cuya depresión natural es el río Cauca a 980 msnm, y no sabemos que hacer con semejante riqueza, que la WWM declara de mayor biodiversidad del mundo, pues nuestro lema es "Cali es Cali y lo demás es loma" y que además anhelamos ser una "lejana playa Caribe".

Al territorio municipal, su hábitat funcional lo define la naturaleza de occidente a oriente, con los ríos como ejes ambientales y urbanos, y los corregimientos unidades ecológicas, cosa que no ocurre hoy.

Somos tan citadinos (en el área rural solo vive el 1% de la población) que creemos que "no hay más tierra", no conocemos los cerros, no hacemos un uso sostenible, los tugurizamos, desecamos los ríos, los Farallones son escenario sangriento del conflicto baboso que nos consume, la minería ilegal campea, las invasiones y depredación del bosque natural es lo común, los cerros tutelares irrespetados por todo tipo de informalidad, etc., etc.

Es más, los cerros tutelares, que son estructura ambiental delicada, intermediarios de la oferta ambiental, ahí se ubican los TUGURIOS. Siempre alrededor de un Cerro Tutelar y un Río, desde hace 70 años, cuando Cali resolvió su vivienda popular con tierra inapropiada, dividida sin técnica, ni servicios públicos, sin áreas verdes y sin vías, y espacio privado como inquilinato.

Estafa que hoy vale $10 millones por tugurio; robado a la gente más pobre, y al estricto contado. Estafar con Tugurios, pisoteando dignidad humana, depredando recursos naturales, es NEGOCIO rentable; el delincuente gana el 1600% de su "inversión" (comprar tierra barata al borde de la ciudad que el Estado no permite desarrollar).

REGLAMENTADOS EN PAPEL

Lo increíble es que la ladera occidental sí tiene funciones definidas en algunos puntos del Plan de Ordenamiento Territorial de Cali, POT (Acuerdo 69 de oct. del 2000), veamos: son parte de la ESTRUCTURA AMBIENTAL **(**Art. 33 y 48). Son elementos del ESPACIO PÚBLICO (Art 118). Son PATRIMONIO CULTURAL (Art. 173 y 179), los cerros, Patrimonio Urbano Arquitectónico y las Estatuas son Monumentos. Además el POT ordenaba en un año presentar PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Art. 226) como parques ecológicos recreativos, e instalar en 6 meses EQUIPAMIENTOS como la Torre de Telecomunicaciones (Art. 149, 156 y 159).

En fin, es como todas las leyes en Colombia, sobre el papel que no se cumplen solas, no hay autoridad que las imponga, pero ahí queda esta reglamentación, que además les da un uso de suelo muy preciso, pero difuso.

Lo primero, las áreas que componen la frágil estructura ambiental y de espacio público en ladera son: PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI, 13.000 Ha. AMORTIGUADOR DEL PARQUE NATURAL, 6.290 Ha. y la RESERVA FORESTAL, 5.900 Ha. Se debe concertar un uso real, sostenible y que integre a Cali, no solo contemplativo, mientras la informalidad y la violencia depredan este nuestro dispensador de servicios ambientales.

Además, hay otras áreas reglamentadas y destinadas para una FUTURA EXPANSIÓN URBANA, como el Régimen Diferido y Transición, (3.860 Ha., el 7% del área municipal) que es donde hoy aparecen unos 60.000 tugurios nuevos en estos 11 años de vigencia del POT, debido a que nunca se reglamentaron y están para eso; negar cosas formales y tugurizar los cerros.

RÉGIMEN DIFERIDO (Art. 208): son 1.500 Ha. en 4 áreas; Cañaveralejo, 173 Ha., La Riverita, 157 Ha., Corona de 3 Cruces, 460 Ha. y Corona Cerro Cristales, 706 Ha. Son aquellas que pueden declararse en el futuro como de expansión urbana, las cuales quedaron sujetas a la realización de 6 estudios que permitan la urbanización y demuestren la mitigación de riesgos; estudios de subsidencia, de microzonificación sísmica, de amenazas y riesgo de inundación, de remoción en masa, de la llanura aluvial y para el sistema de abastecimiento de agua y disposición de aguas residuales.

AREA DE TRANSICIÓN (Art. 426, 431,446, 447): son 2.360 Ha. Área suburbana, se encuentra entre el perímetro urbano y el lindero de la Reserva Forestal y del Área de Manejo Amortiguadora del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, cuya función es preservar los recursos naturales estratégicos existentes y recuperar los deteriorados. En esta área se pueden desarrollar actividades de minería, de recreación, educación ambiental, turismo, de recuperación forestal y de vivienda.

CAUSAS ANTIGUAS, SOLUCIONES MEDIÁTICAS PARA ALGUNOS PROBLEMAS

Estamos en Colombia con todo tipo de problemas autóctonos y la normas para resolverlos en papel, por ejemplo los ambientales; incendios forestales, pérdida de la cobertura vegetal, deterioro del suelo (cárcavas), cambios forzados en el clima, no tenemos usos sostenibles, ambientales y/o agrícolas, perdida del paisaje, de los ríos, de la brisa.

Los socio-económicos; invasiones, asentamientos subnormales, casas sobre zonas de subsidencia, falta infraestructura y servicios, vías en mal estado, minería informal, zonas de antigua minería sin reubicar, falta infraestructura y servicios, contracción económica del sector.

Y los políticos; falta presencia del Estado, utilización violenta de vías, poca administración del espacio público, invasión del espacio aéreo por antenas, ausencia de puestos de policía, de patrullaje y retenes forestales, etc.

Enumeramos causas evidentes de estos problemas; normatividad propicia desarrollo no organizado, falta inversión en infraestructura y proyectos de desarrollo, poco reconocimiento de su importancia ambiental, ausencia de autoridad.

Algunas necesidades obvias; normatividad que permita desarrollar, proteger y conservar los cerros, proyectos generadores de desarrollo, áreas de recuperación ambiental, rehabilitación de vías y rutas de transporte, programa de prevención de incendios, puestos de policía en los cerros y patrullaje de las vías.

Corpocerros ha implementado algunas soluciones directamente. En EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN: Panel Normas Ambientales, Taller Procesos de Policía, Capacitación Prevención Incendios Forestales. En SEGURIDAD Y COMUNICACIONES; vigilancia privada a posibles incendios forestales, Apoyo a Policía Ambiental; monitoreo a invasiones, minería informal de piedra laja y roca muerta. En MEDIO AMBIENTE; Reforestación, Diseño Plan Maestro, Programa sobre Agua, Vigilancia a Procesos de Minería y Canteras. En PROGRAMAS TURÍSTICOS; Parque del Cristo, Torre Única de Comunicaciones. HABITACIONALES; Mirador del Aguacatal, Santa Martha de los Caballeros, Ciudadela Minera Golondrinas. OTROS; Mesa de Trabajo del POT, Participación Red de ONG ambientales, Concertación Avenida de los Cerros.

PETICIONES DE CORPOCERROS

1.- En la ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUNCIONAL que la Alcaldía tiene el deber y derecho a planificar, debe ser prioritario el componente ambiental tal como es, integrando sosteniblemente la ciudad y el área rural. Tener claro que Cali debe reconocer y "usar" su área rural montañosa. Es decir en el obligatorio POT del próximo año, que va desde el 2012 a 2023, 3 alcaldes, el componente ambiental que organiza a Cali desde la ladera debe ser un eje fundamental.

2.- En cualquier tipo de proyecto deben PARTICIPAR las comunidades tradicionales étnicas, asentadas ahí; además concebirse como creación de ESPACIO PÚBLICO para el interés general; obedecer a los artículos 79, 80 y 82 de la Constitución Política que ordena usar la naturaleza con el criterio de DESARROLLO SOSTENIBLE sin depredarla para las futuras generaciones; y que deben ayudar a solucionar el desempleo, el principal problema de Cali.

3.- Fortalecer los cerros como DISPENSADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES; la brisa, el agua, el paisaje, la flora y la fauna. Pues somos parte de la Región Norandina, epicentro de biodiversidad más densa del mundo, vulnerable y amenazada. Reconocer los corregimientos como unidades ambientales. Y los ríos como ejes ambientales urbanos.

4.- Reconocer los CERROS TUTELARES de Cali "Cristales", "3cruces", "Bandera", "Chorros", como los símbolos arcifinios parte de nuestra identidad; son estribación de Cordillera Occidental en el limite urbano-rural, en la región Andina del "Choco Biogeográfico" que vincula a Cali con la Cordillera Occidental y el Mar Pacífico.

5.- La re-organización territorial con sus componentes transversales como la vida, el ser humano, el medio ambiente, debe ser mirado tanto los cerros como la ciudad en horizonte a largo plazo y una fecha mítica son los 500 años de Cali en el 2036, a 25 años, una generación nueva de caleños.

ALGUNOS PROYECTOS SOSTENIBLES AMBIENTALMENTE

1.- El PARQUE NATURAL FARALLONES DE CALI, debe convertirse y mantenerse como un parque ecoturístico de atracción mundial. De las 250 mil hectáreas a Cali le "pertenecen" 13 mil, la gran mayoría es a Buenaventura, Dagua y Jamundí. Como es en cualquier parte, para uso de nuestra sociedad, para conocerlo y dar a conocerlo a quienes lo quieran. El modelo a replicar y ampliar es el pequeño espacio "Topacio" que maneja precariamente la CVC. Toda la legislación ambiental vigente así lo ordena.

2.- En la ZONA AMORTIGUADORA Y RESERVA FORESTAL, 12.190 Ha., proponer usos consecuentes agrícolas sostenibles, sin pretender ser la solución alimenticia de Cali, incluye proyectos ecoturísticos y educativos potenciados por las cabeceras de corregimientos y unidos por conectores como la Vuelta a occidente. Caben proyectos como Panaca en el Quindío.

3 – RECUPERACION DE LOS RÍOS, los siete y sus cuencas, convertirlos en ejes ambientales y urbanos. Lo mínimo es recuperar los 30 metros a lado y lado de protección e integrarlo al sistema de zonas verdes, tendríamos 7 millones de M2 adicionales de espacio público. Usarlos recreativamente. Las fincas del municipio y de Emcali para proteger el agua, hoy invadidas se deben cuantificar y recuperar. Potenciar el proyecto Cali ciudad de las aguas, recuperando sus cuencas.

4.- PARQUE CUENCA MEDIA DEL RÍO CALI. Es el parque ecoturístico, alrededor del río y con un referente en la población de Cali como un "paseo" tradicional. Son 600 Ha. Urbanas y rurales que incluyen espacios en uso como: Zoológico de Cali, Bosque Municipal, Laboratorio de zoonosis, Jardín Botánico, las 2 plantas generadoras de energía, las tierras de Epsa devueltas a la CVC, las pilas del Cabuyal. Y como herramienta de diseño ambiental y funcionamiento el Plan de protección de la Cuenca hecho por la CVC.

5 – ECOPARQUE DEL CRISTO Y RESERVA CABUYAL, en el cerro tutelar "Cristales", cuyo eje central es la escultura a Cristo Rey, inaugurada el 25 Octubre 1953, como Santuario y Monumento Nacional, por el sacerdote jesuita José María Arteaga, y construida en 4 años por el escultor Alideo Tazzioli Fontanini. Áreas requeridas: parque temático, 8 Ha., Reserva natural, 200 Ha., Sendero vía-cruz, 4,5 Km.

6 - TORRE ÚNICA TELECOMUNICACIONES "3 Cruces". Objetivo: solucionar irrespeto a cerros tutelares; recuperar la autoridad sobre este espacio publico; controlar el espectro electromagnético municipal; crear referente turístico con miradores; democratizar las telecomunicaciones; generar empleo directo e indirecto; elevar la autoestima de la ciudad.

¿Cómo? Reemplazando las altas estructuras de las torres europeas con la altura de los cerros de Cali de más o menos 380 metros de altura y unificando todas las antenas en esa estructura. Lo primero es un reglamento y cobrar el uso del espacio aéreo. En el 2000 se discutió un Acuerdo en el Concejo.

Metas: hacerlo globalmente viable; técnica, económica, jurídica y físicamente; deben participar todos los actores, incluido las actuales torres informales; convertirse en motivo y negocio para la ciudad; atraer turismo hacia la ciudad; convertirse en un hito referencia, una estructura estética; realizarlo por etapas en corto plazo; proveer rentas fiscales al municipio; que sea autofinanciable.

7- MOVILIDAD EN EL OESTE. Para lograr integrar los cerros en usos sostenible debemos proponer una movilidad centrada en el ser humano, con ciclorrutas y circuitos para el transporte. Primero, hacer un plan integral de movilidad con Megaproyectos, Avenida de los Cerros, Doble Calzada al Mar, Vuelta a Occidente, con proyectos Puntuales y propuestas como Miradores. Hay casos aberrantes; la movilidad en el Aguacatal depende única y exclusivamente del puente de SANTA ROSA sobre el río Cali, construido hace más de 70 años, para volúmenes y cargas muy distintas a las de hoy.

8 – Reglamentar la vivienda en pendiente y ladera, para utilizar coherentemente la FUTURA EXPANSIÓN URBANA, programadas en las áreas de Régimen Diferido y Transición, (3.860 Ha., el 7% del área municipal) para enfrentarla al tugurio, que es un negocio estafa. En esa área se puede solucionar todo el déficit de vivienda de Cali, que es 110 mil viviendas. Es parar la tugurización y deterioro de los cerros.

Cordialmente,

Víctor Raúl Martínez Astudillo